

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****83****MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 17/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DAVID CABANILLAS DIAZ frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL y SUPERMERCADOS ECOLOGICOS EL VERGEL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO DESPACHANDO EJECUCION y DECRETO dando traslado insolvencia de fecha 26/03/2020 cuyo contenido se encuentra a su disposición en la secretaria del Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SUPERMERCADOS ECOLOGICOS EL VERGEL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.136/21)

